UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0007663/2011

Córdoba, 09 MAY 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Posgrado, para la contratación de la Dra. María Cristina González - DNI 5325196, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la Dra. María Cristina González DNI 5325196 los servicios prestados por el período 26/04/2019 al 27/04/2019 y declarar de legítimo abono la suma de $11.000,00 (Pesos Once mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de curso teórico-práctico: "Clínica con niños. Una comprensión psicoanalítica de la psicopatología infantil" de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.902.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 654

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología